

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 2 de marzo de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho vencido el término. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Diecisiete de Marzo de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2021-0801

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, se requiere al extremo demandante para que allegue certificación expedida por la empresa de correo correspondiente, a través de la cual se acredite el envío y entrega a los demandados, del citatorio de que trata el artículo 291 del Código General del Proceso.

Por otro lado, deberá aclararse la situación presentada con el demandado LUIS BERNARDO CASTRO, como quiera que las documentales aportadas al expediente, dan cuenta de haberse realizado la diligencia de notificación con resultado positivo y a la vez existe una comunicación expedida por la Dirección de personal del Ejército Nacional, donde indican que no se evidencia información con relación a los datos personales allegados.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ. Bogotá, D. C., 21 de marzo de 2023 Notificado por anotación en ESTADO No. <u>019</u> EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA Secretaria
--

CM